

# Gobierno Municipal de Arias

Córdoba 980 - Teléfonos : 03468 - 440029 - 440140

C.P. X2624AIP - ARIAS - Dpto. Marcos Juárez - Pcia. de Córdoba

E-mail: mesaentrada@municipalidadarias.gob.ar - Web: municipalidaddearias.gob.ar

## ORDENANZA N° 1244 /2026

Departamento Ejecutivo Municipal, Arias, a los 16 días del mes de junio del año dos mil veintiséis.

### VISTO:

La iniciativa impulsada por vecinos del Barrio San Martín de la localidad de Arias, vinculada a la puesta en valor y designación de nombre del espacio verde ubicado sobre calle Moreno;

### Y CONSIDERANDO:

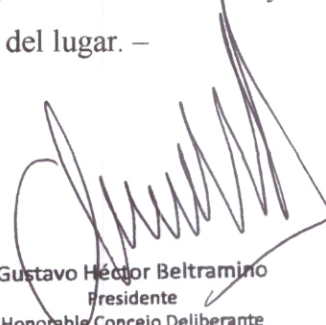
Que dicho espacio verde surgió a partir de la ejecución de la obra de cordón cuneta realizada en el sector, quedando conformado un espacio central que posteriormente fue recuperado y acondicionado por iniciativa de los propios vecinos del barrio. –

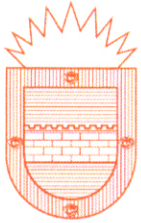
Que la comunidad barrial llevó adelante un proceso participativo mediante reuniones y consultas vecinales, definiendo de manera conjunta el diseño y características del lugar, incorporando árboles, arbustos, pérgola, bancos, iluminación, cestos de residuos y cartelera identificatoria, transformándolo en un ámbito de encuentro, recreación y embellecimiento urbano. –

Que los vecinos manifestaron la voluntad de otorgar al mencionado espacio el nombre de “Amaya Lorea”, denominación elegida por consenso y votación comunitaria, en reconocimiento al significado simbólico y natural del nombre, vinculado a la belleza, la flora y la identidad del lugar. –

  
MARÍA LAURA MACEDO ROMÁN  
SECRETARÍA HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
Gustavo Héctor Beltramino  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante



# Gobierno Municipal de Arias

Córdoba 980 - Teléfonos : 03468 - 440029 - 440140  
C.P. X2624AIP - ARIAS - Dpto. Marcos Juarez - Pcia. de Córdoba  
E-mail: mesaentrada@municipalidadarias.gov.ar - Web: municipalidaddearias.gov.ar

Que resulta importante reconocer y acompañar las iniciativas comunitarias que fortalecen el sentido de pertenencia, la participación ciudadana y el cuidado de los espacios públicos. –

Que corresponde al Municipio preservar, identificar y registrar adecuadamente los espacios verdes de la localidad, contribuyendo al ordenamiento urbano y a la construcción de la memoria e identidad colectiva de la comunidad. – Por ello;

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE ARIAS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA:

**Artículo 1º): DESIGNASE** con el nombre de “ESPACIO AMAYA LOREA” a la plazoleta ubicada sobre calle Moreno, en Barrio San Martín de la localidad de Arias. –

**Artículo 2º): DISPONESE** la colocación de la cartelería identificatoria correspondiente con el nombre establecido en el artículo precedente. –

**Artículo 3º): RECONOCESE y DESTÁCASE** la participación y compromiso de los vecinos del Barrio San Martín en la recuperación, diseño, mantenimiento y puesta en valor del mencionado espacio público. –

**Artículo 4º): COMUNÍQUESE**, Publíquese, dese al Registro Municipal y archívese. –



Laura Macedo Román  
SECRETARÍA MUNICIPAL CONCEJO DELIBERANTE



Gustavo Héctor Beltramiño  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante

PROMULGADA POR DECRETO N° 155/20

FECHA 18 / 06 / 2020

Susana Lorena Cuello  
Secretaria de Gobierno